ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010 VERSIÓN: 004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL -SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT					
2. CONTRATO N°:	4147.010.26.1.998-2025	VALOR TOTAL:	$ 144.290.000,00			
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DÍA: 30	MES: 9	AÑO: 2025		
4. OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL ANÁLISIS TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES DE LOS PREDIOS OBJETO DE ADQUISICIÓN Y/O GESTIÓN LOCALIZADOS EN ZONAS POTENCIALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE HÁBITAT Y/O VIVIENDA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.					
5. CONTRATISTA:	GESTION PREDIAL INMOBILIARIA BOLAÑOS SAS					
6. NIT N°:	900.427.945-3					
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	11-46-101088573	ANEXO N°: 1				
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:	11-54-101008599	ANEXO N°: 0				
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO						
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: BOGOTA, D.C. a los 03 días de octubre de 2025						

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
X	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20%	$ 28.858.000,00	30	9	2025	20	5	2026
Calidad del Servicio	20%	$ 28.858.000,00	30	9	2025	20	11	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales	5%	$ 7.214.500,00	30	9	2025	20	11	2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	$ 284.700.000,00	30	9	2025	20	11	2025
Observaciones:	Se anexan certificado de vigencia de las polizas							

se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los Siete (7) días del mes de octubre de 2025.

IMPORTANTE

Cuando se utilice el formato para publicar contratos en SECOP I, deberá ser impreso y firmado en forma física.

Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

MARIA DEL MAR MOZO MURIEL
Secretaria de Despacho
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT

Elaboró Katheryn Mosos Erazo - Contratista

Revisó Julian Gutierrez Diaz - contratista
Stefany Maca Millan - Jefe Oficina UAG

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner